



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 12 de agosto de 2022  
**P.I.O. N° 020/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** a la Ministra de la Presidencia, presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. De acuerdo al informe emitido por el Viceministerio de Autonomías, donde establece que el departamento de Pando tiene límites interdepartamentales precisos, de acuerdo a la interpretación de la Ley de Creación, informe sobre las coordenadas y vértices precisos del Departamento de Pando, con los departamentos de La Paz y Beni detallando los límites arcifinios y los límites con coordenadas precisas. --- 2. Informe y remita los informes técnicos, estudios, análisis interpretativos realizados por el Viceministerio de Autonomías referente a la interpretación de la Ley de Creación del Departamento de Pando y sus límites interdepartamentales, debiendo especificar ubicación con coordenadas precisas de la barraca San Antonio, barracas Natividad y Todos Santos sobre el río Beni, y barraca San Pedro sobre el río Madre de Dios, frente a la barraca América y arroyo Cuidalcandada.”

En ese sentido, agradeceré a su autoridad, comunicar a la Señora Ministra de la Presidencia, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día martes 20 de septiembre del año 2022, a horas 14:30, en el nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa, piso 6 en la oficinas de la Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías.

Con este motivo, expresamos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL